

MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ VITAL

Calle Ramón Ribeyro 672, Oficinas 101 y 305 Lima 18 - Perú Telefax (51 1) 241-0933 / 242-3130 Móvil: (51 1) 998 584 730 / 940 299 297 Correo electrónico: mstacruz@marcperu.com

Abogado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP, con especialidad en derecho civil patrimonial, administrativo, arbitral y de las contrataciones. Ha seguido cursos en el International Commercial Arbitration, Investor-State Arbitration and International Litigation (Universidad de Buenos Aires-Cornell University) y sobre Arbitraje en contrataciones con el Estado dictado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y Arbitraje nacional e Internacional (Universidad del Pacífico y la American Chamber). Se ha desempeñado como consultor de diversas organizaciones, tales como: la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), Banco Mundial (BM). Ha sido Coordinador Adjunto del Proyecto Cámara de Comercio de Lima-USAID y del Proyecto MARC PERU- USAID. Ha sido miembro suplente de la Sala Adicional del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior.

Actualmente se desempeña como consultor de MARC PERU, árbitro y secretario arbitral ad-hoc en diversos casos sobre derecho comercial, contrataciones del estado y otras materias. Árbitro adscrito a la lista del OSCE, la Cámara de Comercio de Lima (CCL), de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS), de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, Cámara de Comercio y Producción de Piura, Cámara de Comercio de Huancayo. Es Presidente y Miembro Titular de la Segunda Sala Permanente de Segunda Instancia del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior.

Formación Profesional

 Abogado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Publicaciones

 "La Conciliación Extrajudicial en el Perú: Experiencia de la Aplicación del Plan Piloto de Obligatoriedad en las ciudades de Arequipa y Trujillo". Estudio

Miguel Santa Cruz Vital Abril 2014

Página 1 de 3

MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ VITAL ABOGADO Reg. CAC № 6024 publicado por MARC PERU, Asociación para la Prevención y Solución de Conflictos. Año 2002.

 'Más que conciliar crear conciencia' en la Revista de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad. Año 2000.

Experiencia laboral

MARC PERU, Asociación para la prevención y Solución de Conflictos

Consultor, y Secretario Arbitral (Abril 2001-a la fecha). Responsable de la línea de producto "Secretarías Arbitrales" de la institución y miembro del área de cooperación.

- Brindar soporte al Tribunal Arbitral durante todo el desarrollo del procedimiento arbitral.
- Apoyar al área de cooperación para el diseño e implementación de nuevos proyectos de cooperación.

Proyecto MARC PERU-Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Coordinador Adjunto del Proyecto "Los Mecanismos Alternativos de Prevención y Solución de Conflictos como aporte para una cultura democrática en el Perú". (Abril 2001 – Marzo 2002).

- Responsable del planeamiento y control de las actividades del proyecto a nivel nacional. Para ello se contó con la participación de las Cámaras de Comercio y la Secretaría de Conciliación del Ministerio de Justicia del Perú.
- Efectuar viajes de capacitación a provincias, así como viajes de coordinación y supervisión a los Centros de Conciliación y Arbitraje del Proyecto.
- Establecer y mantener vinculaciones institucionales con las distintas autoridades y entidades relacionadas al proyecto.
- Preparar informes de avance de ejecución de proyectos y demás informes que le sean solicitados por el Coordinador General.

Proyecto Cámara de Comercio de Lima (CCL) – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Coordinador Adjunto del Proyecto: Acceso a la Justicia a través de Métodos Alternos de Solución de Controversias. (Marzo 2000 – Marzo 2001).

- Responsable de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto a nivel nacional en coordinación con las Cámaras de Comercio.
- Capacitador a nivel nacional y encargado de la supervisión de los Centros de Conciliación y Arbitraje del Proyecto.

Miguel Santa Cruz Vital Abril 2015

Página 2 de 3

MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ VITAL ABOGADO Reg. CAC Nº 6024 • Establecer vinculaciones institucionales con las distintas autoridades y entidades relacionadas al proyecto.

Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)

Entidad pública descentralizada que actúa como órgano técnico de asesoramiento en materia de formalización y elaboración de catastro de la propiedad urbana, con la finalidad de consolidar los derechos de propiedad y la promoción del acceso al crédito.

Miembro de la Jefatura de Solución de Conflictos adscrita a la Gerencia de Propiedad Privada. (Febrero 1999 - Marzo 2000)

- Elaborando informes legales sobre la situación de los terrenos ocupados por los asentamientos humanos.
- Encargado de comunicar a los pobladores de los asentamientos humanos las acciones a seguir para alcanzar la titulación de los terrenos ocupados.
- Intervenir como facilitador en los procesos de negociación llevados adelante por los propietarios y los pobladores de los asentamientos humanos.

Datos personales

Peruano, 42 años, Ingles Avanzado, Francés Básico, Registro C.A.C. Nº 6024 RUC 10093434426

Miguel Santa Cruz Vital Abril 2015

Página 3 de 3